# PRESENCIA

## POLITICA CLARA Y FIRME

A menos de mes y medio de la toma del poder por el presidente Frondizi, ya se oyen comentarios y alarmas del tono más trágico. Incluso se indican fechas de revolución. Los que con más benignidad se expresan, señalan la inoperancia gubernamental y por ello el fracaso de un gobierno que parecía predestinado a arreglar los problemas de los veinte millones de argentinos.

Presencia quisiera llamar a la reflexión a la ciudadanía responsable, para que no espere de un gobierno más de lo que puede dar, y para que aprecie en su justo valor la importancia de ese poco que sólo este gobierno puede darle y en cierto modo ya le está dando.

En primer lugar, recordemos el trance de zozobra que comenzó a vivir el país a mediados del 51 y que, bajo gobiernos de signo contrario, continuó viviendo hasta el 1º de mayo del corriente año. Parecía la *revolución permanente*. Y al país no se le ofrecía salida, sino entre dos posibilidades antagónicas, que no podían llamarse soluciones.

Con Frondizi hay *cierta tranquilidad*, y existe también *cierta posibilidad* de soluciones. No es todo pero es mucho. Y este poco de *tranquilidad* y de *posibilidad* debe ser considerado como algo propio, que debe ser celosamente defendido por la ciudadanía responsable.

*La ciudadanía responsable*. Nos referimos a la ciudadanía responsable, es decir, al puñado de ciudadanos que no está enrolado fanáticamente en posiciones políticas dadas, que comprende el momento difícil porque atraviesa el país, y que sabe apreciar el valor de lo mínimo que se puede alcanzar y que en realidad es mucho si se consigue su logro. Tres condiciones difíciles de encontrarse juntas, y que por lo mismo caracterizan a un número exiguo y seleccionado de ciudadanos.

Comprendemos lo difícil que es convencer a nadie. Pero queremos hablar con los que puedan comprender. Y entendemos que éstos, en este preciso momento, no pueden ser sino pocos. Pero que los hay y que tienen importancia decisiva en la conducción del país.

*Política de tranquilidad*. Cuando hay grupos antagónicos sensibilizados, irritados, es sumamente peligroso tomar medidas de gobierno espectaculares, por buenas que fueren. Porque al existir grupos antagónicos, lo que a los unos parecerá bueno, a los otros parecerá terriblemente malo. Y así irá creciendo la irritación de los grupos.

Lo mejor, en cambio, será aparecer haciendo lo menos posible. Hacer como si no se hiciera. Cuidar sí de que desaparezcan los motivos reales de irritación. Y los ánimos se irán enfriando.

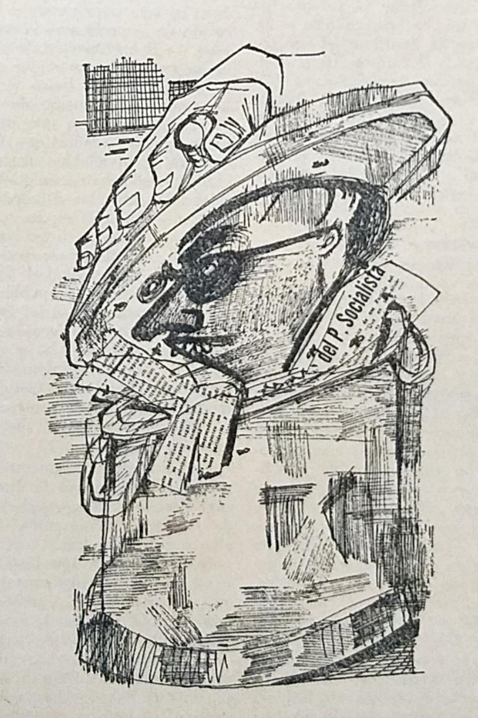
La política gubernamental no parece desenvolverse mal bajo este aspecto. Se ha ido tomando una serie de medidas que han tenido como efecto tranquilizar a las clases laborales. Los aumentos de salarios y la fijación de precios para ciertos artículos de primera necesidad, que podrán ser discutidos bajo otro punto de vista, y sobre todo la devolución de algunos gremios intervenidos a sus legítimas autoridades y la designación de un nuevo interventor en la C. G. T., tienden a producir paz en este campo.

El otro bando, el de los gorilas, no está extremadamente irritado. No sólo porque no tiene motivos para estarlo, sino porque se ha hecho a la idea del fracaso de Frondizi. Por otra parte, no ha sido mayormente molestado. Y no creemos que haya que molestarlo mucho, aunque sí tenerlo bajo discreta vigilancia.

*Política de equilibrio*. Se ha acusado a Frondizi de haber escalado el poder con el apoyo de los grupos más dispares. Precisamente es éste un mérito. Y será otro sortear las graves tensiones que se han de producir en su propio bando y cumplir las etapas legales de su gobierno. Sólo lo logrará si mantiene entre las tendencias que lo acompañan cierto equilibrio dinámico que lo constituya a él en árbitro de todas ellas. Su gobierno no podrá caracterizarse, en ningún momento, por una dirección demasiado definida. Si se quiere, tendrá que ser una dirección definida de lo indefinido, del constante equilibrio inestable. Es claro que hay equilibrio cualitativo, que valora las dosis de influencias, que cuida que ninguna tendencia logre perfilarse con relieve saliente y que para ello neutraliza la presión que pueda ejercer una con la que puede ejercer la otra; hay, en cambio, otro equilibrio, cuantitativo, que consiste en repartir unas zonas de influencia a unos y otras a otros. A veces, uno tiende a creer que Frondizi se mueve por este tipo de equilibrio y que ha entregado el sector económico a una tendencia y el educacional y cultural a otra. Pero si se observa con atención más prolija, se advierte que en cada uno de estos campos se ha hecho una repartición también repartida.

Es claro que una cosa es propiciar, como lo ha hecho Presencia en su primer número de la presente serie, Nº 69, una política de equilibrio como la única que podía dar éxito y hasta triunfo a Frondizi, y otra, muy diferente, es dejar de criticar el desarrollo de esa política de equilibrio. Sobre todo, cuando Frondizi se ha rodeado de tantos nombres y apellidos sugestivos, de tantos marxistas o izquierdistas inconfundibles y de tanto elemento partidario mediocre; pero si propiciamos una política de equilibrio, hemos de aceptarla con todas sus consecuencias, aun las más desagradables, que son muchas. Algunas que rebasan de lo tolerable. Como ciertas designaciones en el orden nacional, en el campo de la educación y de la cultura. Por no referirnos a algunas provincias, como Córdoba, donde el Ministerio y Secretaría de la gobernación, Consejo de Educación y altos puestos de la justicia han sido entregados a notorios comunistas, de esos que hacen frecuentes viajes a Rusia.

Sin embargo, si hemos de ser justos personalmente con Frondizi, habremos de confesar que va cumpliendo bien o mal su política de equilibrio. Lástima que la influencia de los sectores marxistas, por mucho que se coloquen en




*Tribunal de honor*

la línea nacional y popular, sea tan grande; lástima también que el otro sector carezca de penetración y coraje. Porque no hay que esperarlo todo del gobierno, sino que la influencia verdadera ha de venir de abajo, del trabajo que se efectúe en todas las capas sociales y en especial en las culturales. Y allí hemos de reconocer que las izquierdas trabajan, se nuclean, suscitan editoriales y centros culturales. Es claro que, con la entrega de la Universidad a esas fuerzas, por parte de la Revolución Libertadora, el equilibrio se ha roto. Convendría que el gobierno recuerde este factor que ha roto el equilibrio y se abstenga de darles poder en el campo de la enseñanza secundaria y primaria. Teniendo en cuenta que en nuestro país el monopolio educativo del Estado es tan fuerte, se ha de tratar de que, al menos, no esté éste en manos anticristianas. Y cuando las condiciones sean más propicias y el gobierno se sienta capaz de llevar su acción también al frente de la Universidad, será preciso revisar allí la actual injusta situación y restablecer como corresponde el equilibrio.

*Política de promoción económica.* Si Frondizi se contentara con la política de tranquilidad y de equilibrio no justificaría su gobierno y no lograría darle una base firme de sustentación. Frondizi no puede quedarse a la defensiva. Debe pasar a la ofensiva, pero para dar la batalla en el terreno en que se sienta fuerte. Y es claro que su fuerte no puede ser ni el campo laboral ni el político. Allí le rebasan las fuerzas que no le responden totalmente. En cambio, puede fortalecer todo su gobierno cumpliendo una sabia política económica, la política de la hora, dando base firme al programa de desarrollo económico. En el número anterior hemos indicado las grandes líneas de esta política. Ahora y aquí hace falta que el gobierno haga *un programa operativo de desarrollo económico*, lo presente a la opinión pública y lo ponga en ejecución. Desgraciadamente en este aspecto pareciera hallarse paralizado o al menos proceder muy lentamente.

Esos tres puntos son igualmente necesarios. También es preciso que la opinión pública, que anda dispersa buscando alimentarse del rumor gremial y político, tenga un gran tema de atracción. Al mismo tiempo, que se compenetre de la realidad económica, de que ésta no es floreciente pero tampoco desesperada. Que es sencillamente difícil y que puede ser superada con el esfuerzo actual de los argentinos. Que para ello van a ser necesarios dos años, al menos, de privación; el tiempo suficiente para la construcción del oleo y gasoducto de Campo Durán a Buenos Aires. Que en economía no hay soluciones mágicas y que los pasos que hay que dar para asegurar nuestro desarrollo económico son ineludibles.

Sobre todo el proceso imprescindible de capitalización, el cual no tanto se resuelve en crear nuevas fuentes de ahorro sino en establecer una escala de prioridades en lo que actualmente se capitaliza.

Un programa operativo de desarrollo, presentación a la opinión pública de este programa, y luego su ejecución por etapas. No hay en estos puntos nada imposible. Y si Frondizi acierta en llevar a cabo este plan, no sólo asegurará su política de tranquilidad y equilibrio, sino que podrá cumplir sobradamente su período presidencial y aun pasar a la historia como un gran presidente.

Hemos indicado los puntos que pueden asegurar el triunfo a Frondizi, a pesar de las muchas dificultades que le acechan. Su gobierno tendrá que ser necesariamente cerebral, frío, cauteloso. No espere contar en ningún momento con el apoyo emocional de la opinión pública. Pero tendrá que ser claro y firme. Saber qué metas se propone alcanzar y cómo se propone alcanzarlas. Cuidado con aparecer miedoso o vacilante. Política limitada, pero clara y firme.

PRESENCIA.

# LA INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO

El cambio de cartas entre el P. Hancko, S. J. y el Dr. Santiago de Estrada, al haberse diluído en cuestiones colaterales, hacen sentir la necesidad de una exposición sintética donde aparezca la doctrina de la Iglesia sobre cuestión tan delicada, mostrando lo principal y lo secundario, cada uno en su lugar, con sus vínculos y conexiones correspondientes. Aquí, de un modo particular, las cuestiones canónicas tocan directamente a verdades que hacen al dogma cristiano mismo, y éste a su vez, interesa a una institución social que se sumerge en lo más vivo de la moralidad. Y existe el peligro de que, bajo el pretexto de una opinión de canonista, amparada en innúmeras citas de cánones, se haga perder la visión de verdades esenciales, con grave daño para las almas y para el cuerpo social. Y a este propósito, como el P. Hancko en su carta aparecida en PRESENCIA, Nº 71, se extraña de nuestro calificativo, no podemos menos que señalar las palabras de censura que ha provocado en el Sr. Arzobispo de San Juan el artículo incriminado. En efecto, en el *Boletín Oficial del Arzobispado de San Juan*, mayo 15 de 1958, leemos que "en este momento de confusión (el sostener la dicha opinión) más que imprudencia, es una contribución a la difusión del error y de la licencia de las costumbres".

### *La doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio*

En primer lugar hay que tener, sobre el matrimonio, una noción clara y precisa. Entre los hombres no todo acto apto a la generación es lícito y honesto, sino sólo aquel que se realiza en circunstancias adecuadas al bien de la prole que se ha de procrear. Por ello es necesario que los padres se unan entre sí con vínculo estable y obligatorio. Porque no se propone la naturaleza sólo la generación de la prole, sino su educación y promoción hasta el estado perfecto del hombre en cuanto hombre que es el estado de virtud. Aristóteles, en quien se refleja la más alta sabiduría del paganismo, enseña, *Etica a Nic*, L. 8, cap. 11, que los padres comunican a sus hijos tres cosas, a saber, el ser, el alimento y la disciplina. El hijo no puede ser instruído ni educado por sus padres como corresponde si no tuviera ciertos y determinados padres, lo cual, a su vez, no se daría si un varón determinado no tuviera obligación de vivir con mujer determinada de modo estable y permanente.

El matrimonio consiste precisamente en esta unión marital con una convivencia inseparable.

De las causas que concurren a la formación del matrimonio queremos subrayar especialmente la final, haciendo observar que el fin primario de todo matrimonio es la educación de la prole con el fin de llevarla a la práctica del culto divino. Porque la educación se entiende como preparación al estado perfecto de la vida humana. Ahora bien, cualquiera sea la situación en que se suponga colocado al hombre, su perfección consiste en que alcance el fin último de toda la vida humana. Y este fin es Dios. Porque para esto nace el hombre, para que alabe a su Señor Dios, le reverencie y sirva y mediante esto salve su alma. De aquí que el principal bien del matrimonio es la educación de la prole *para el culto divino*. La determinación de este fin es sumamente importante porque él justifica, como luego veremos, los casos de disolución de matrimonios legítimos en que interviene la Iglesia. Además este fin demuestra el inviolable carácter sagrado de todo matrimonio, aun del celebrado entre los infieles, como observa León XIII en su encíclica *Arcanum*. Este carácter sagrado, dice allí, lo "atestiguan los monumentos de la antigüedad, los usos y costumbres de los pueblos que más se aproximaron a las leyes de la humanidad y tuvieron más conocimiento del derecho y de la equidad: por la opinión de éstos consta que cuando trataban del matrimonio, no sabían prescindir de la religión y santidad que le es propia".

En los cristianos, esta unión marital del hombre con la mujer ha sido elevada a la categoría de uno de los siete sacramentos, porque ella significa la unión del Verbo encarnado con la Iglesia. De manera que el vínculo conyugal de los cristianos es un signo sagrado que significa y causa la gracia. El sacramento no consiste en algo añadido al vínculo conyugal sino en el mismo vínculo. De aquí que sea sabido que cuando cada esposo da su *sí* al contrato matrimonial, actúa como ministro, pues pone la forma sacramental del matrimonio. Y el matrimonio contraído entre infieles y perdurando empieza a ser sacramento cuando los contrayentes —ambos, no uno solo— se hacen cristianos, y por el solo hecho de comenzar a serlo.

### *La indisolubilidad del matrimonio*

Cuando reprobamos el divorcio y defendemos la indisolubilidad del matrimonio, nos referimos no a la simple separación de cuerpos sino a la disolución del vínculo conyugal como tal, de suerte que las partes queden en libertad para contraer nuevas nupcias.

Defendemos lo siguiente: *que por derecho de naturaleza, el vínculo del matrimonio es indisoluble y nunca puede sancionarse el divorcio propiamente dicho por autoridad del legislador humano.* Esta es doctrina de la razón y de la revelación contenida en los sinópticos y en San Pablo y además expresamente enseñada por los Romanos Pontífices. Vamos a indicarlo punto por punto.

*Por la autoridad de Jesucristo.* En *San Mateo*, 19, 3-9, leemos: *Y se le acercaron unos fariseos, tentándole y diciendo: ¿Si es lícito repudiar a su mujer por cualquier motivo? El, respondiendo, dijo: ¿No leísteis tal vez que el que los creó desde el principio los hizo varón y hembra? Por esto dejará el hombre al padre y a la madre y se unirá a la mujer, y serán los dos una sola carne* (*Gén.* 2, 24). *Así que ya no son dos, sino una carne. Lo que Dios, pues, juntó, el hombre no lo separe. Dícenle: ¿Por qué, pues, Moisés prescribió dar libelo de divorcio y repudiar?* (*Dt.* 24, 1). *Díceles: Porque Moisés, en razón de vuestra dureza de corazón, os consintió repudiar vuestras mujeres; mas desde un principio no ha sido así*".

En este pasaje de San Mateo y en el paralelo de San Marcos 10, 2-12, consta que Jesucristo afirma que el matrimonio ha sido hecho indisoluble desde un comienzo por Dios, y El, como legislador supremo, revoca la disolubilidad que autorizó Moisés para algunos casos y manda que ningún poder humano pueda separar lo que Dios ha unido.

San Pablo, en la primera carta a los Corintios, 7, 10, enseña como doctrina del Señor esta indisolubilidad. Allí leemos: "*Mas a los ya casados ordeno, no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe del marido, y caso que llegare a separarse, que no piense en otro casamiento o que haga las paces con su marido, y el marido no despida a la mujer*".

*La autoridad de la razón.* Jesucristo restituyó a su dignidad primera el matrimonio, que es indisoluble durante la vida de los cónyuges. Santo Tomás da razón a esta indisolubilidad que funda en el bien de la prole y en el bien de los esposos.

"El que considere con rectitud, dice *Contra Gentes*, L. 3, c. 123, verá la conveniencia de que el matrimonio sea no sólo duradero, sino de por vida. Es pues natural que la solicitud del padre con el hijo se tenga hasta el fin de su vida y de que el hijo suceda en las cosas de su padre. Si, por consiguiente, la

solicitud del padre por el hijo causa aun en las aves la convivencia del macho y de la hembra, el orden natural exige en la especie humana que hasta el fin de la vida cohabiten el padre y la madre".

Sin embargo, advierte Santo Tomás *Supl.* q. 67 a. 2, el divorcio no va contra la primera intención de la naturaleza ni, por ende, contra los preceptos primarios de la ley natural, sino contra los secundarios. Iría contra los derechos primarios si se hiciera en forma tan prematura que impidiera la suficiente permanencia en común de los esposos en detrimento de la educación de la prole. Pero la unión matrimonial por toda la vida se exige como más conducente al bien de la prole, que conviene que herede a sus padres.

La indisolubilidad del matrimonio está exigida, además, por el fin secundario del matrimonio, que es el mutuo agrado que han de darse los esposos en la vida en común. Porque por intención de la naturaleza esa amistad debe ser la mayor posible, en signo de lo cual deja el hombre a sus padres y la mujer a los suyos. Para que dicha amistad sea la mayor posible en el tiempo, debe ser perpetua, y por lo mismo, fundada en la indisolubilidad del vínculo conyugal.

El carácter indisoluble de todo matrimonio y en razón de exigencias naturales es enseñanza clara y constante de los Romanos Pontífices. Baste citar a Pío IX, quien en el *Syllabus*, prop. 67, condena la siguiente proposición: *El vínculo del matrimonio no es indisoluble por derecho natural; y en determinados casos puede la autoridad civil sancionar el divorcio propiamente dicho.*

También son terminantes las palabras de Pío XI en la *Casti Connubii*, condenando el divorcio, cuando dice: "Que si el hombre llegara injustamente a separar lo que ha unido Dios, su acción sería completamente nula, pudiéndose aplicar en consecuencia lo que el mismo Jesucristo aseguró con estas palabras tan claras: Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada del marido, adultera (Lc. 16, 18). Y estas palabras de Cristo se refieren a cualquier matrimonio, aun al solamente natural y legítimo, pues es propiedad de todo verdadero matrimonio la indisolubilidad, en virtud de la cual la solución del vínculo queda substraída al beneplácito de las partes y a toda potestad secular". Y aquí la autoridad del Pontífice enseña que las palabras de Cristo alcanzan también a la indisolubilidad de todo matrimonio legítimo, aunque no sea sacramento.

*La diversa firmeza de indisolubilidad en diversos matrimonios*

Pío XI lo señala con precisión y fuerza: *es propiedad de todo verdadero matrimonio la indisolubilidad.* Pero de allí no se sigue que esta indisolubilidad sea igualmente firme en todo matrimonio. A los efectos de esta firmeza hemos de distinguir el matrimonio legítimo del rato, y tanto el legítimo como el rato no consumado del consumado.

Se llama legítimo el matrimonio válido ante Dios que se efectúa entre personas no bautizadas, o de las cuales una no lo es. Rato es el matrimonio verdadero entre dos bautizados. Este es siempre también sacramento. Pues bien, algunos de estos matrimonios admiten en algunos casos dispensa del vínculo conyugal, lo que para mayor claridad enunciaremos de esta manera.

1º Por privilegio proclamado por el Apóstol San Pablo en I Cor. 7, 12-24 se dispensa del matrimonio contraído en la infidelidad, si uno de los cónyuges se convierte a la fe, y el otro no consiente en cohabitar o en hacerlo sin injuria del Creador. Se dispensa, en cuanto la parte fiel puede contraer con otro fiel nuevo matrimonio, por medio del cual se disuelve el precedente. (*Cánones* 1120-1127).

2º Fuera del caso determinado por San Pablo, puede el Romano Pontífice, con causa grave y con poder vicario o ministerial, en favor de la fe y aún después de la conversión de uno y otro cónyuge, dispensar de la indisolubilidad del matrimonio contraído y consumado en la infidelidad, con tal que no se haya efectuado nueva consumación entre los dos después de bautizados.

Estas dispensas son las únicas concedidas sobre matrimonio válido y consumado. Concedidas, no por legislador humano, sino por Dios, autor de la naturaleza y de la gracia, y ello en favor de la fe cristiana. Porque se ha de advertir que el matrimonio de los infieles es imperfecto, por cuanto no es capaz de conducir la prole al estado perfecto del culto divino en que Dios ha colocado al hombre. En el caso del matrimonio a que se refiere el privilegio paulino no se remedia a esta imperfección con la conversión de uno de los cónyuges, sino que se añade la imposibilidad de alcanzar uno de los fines del matrimonio, cual es la paz familiar. Por ello se da lugar a la dispensa divina, aun de derecho ordinario, para que el hombre no tenga miedo de abrazar la fe verdadera, o de perseverar en ella, a causa de la necesidad de guardar perfecta continencia, si por acaso el cónyuge infiel, disgustado de su conversión, le niega la pacífica cohabitación.

En los casos consignados en el punto 2º se incluyen los así resueltos por el Romano Pontífice, como consta de la Letra Apostólica de Paulo III, 1 de junio de 1537, de Pío V, 2 de agosto de 1571, y de Gregorio XIII, 25 de enero de 1585. (*Canon* 1125). Hay que advertir que siendo la indisolubilidad del matrimonio legítimo y consumado de derecho divino natural, como hemos expuesto anteriormente, la facultad que se arroga la Iglesia para disolver en estos casos sólo le corresponde de modo ministerial y por motivos graves, según explican los teólogos.

3º El matrimonio rato y no consumado se puede disolver con causa grave por el poder ministerial de la Iglesia y de hecho se dirime con la profesión solemne de uno de los cónyuges. (*Canon* 1119).

4º El matrimonio válido rato y consumado no puede disolverse por ningún poder humano y por ninguna causa fuera de la muerte. (*Canon* 1118).

La indisolubilidad, enseña Santo Tomás, *Suplementum* 67, 2 ad 3, aunque sea de la segunda intención del matrimonio en cuanto es un acto natural, sin embargo corresponde a la primera intención del mismo en cuanto es un sacramento de la Iglesia. Por consiguiente, desde que adquirió dicho carácter y mientras lo conserve, no puede ser objeto de dispensa, excepción hecha tal vez por la intervención milagrosa del poder divino.

Jamás la Iglesia se ha arrogado poder para disolver los matrimonios ratos y consumados. En éstos, por su sacramentalidad y por el hecho de la consumación, adquiere perfecta firmeza la indisolubilidad. El matrimonio rato y consumado significa la conjunción de Cristo con la Iglesia, y *la significa en cuanto indisoluble*, de modo que así como Cristo no se separará nunca de la Iglesia, su Esposa, así el matrimonio rato y consumado es definitiva e irrevocablemente indisoluble en la vida presente. "Y las generaciones, a través de la historia, se llenarán de admiración al considerar los documentos enérgicos y vigorosos dados a luz por Nicolás I contra Lothario; por Urbano II y Pascual I contra Felipe I, Rey de Francia; por Celestino III e Inocencio III contra Alfonso de León y Felipe II, Príncipe de las Galias; por Clemente VII y Pablo III contra Enrique VIII; y finalmente por Pío VII, varón santísimo y esforzado, contra Napoleón I, engreído por la fortuna y grandeza de su imperio." (León XIII, en *Arcanum*).

*La posición del P. Hancko*

La doctrina y práctica de la Iglesia sobre el matrimonio resulta clara y definida. Tanto el matrimonio válido de los no bautizados como el de los bautizados es indisoluble, y ello por derecho natural y por declaración de Jesucristo (Mt. 19, 3-9 y Pío XI, *Casti Connubii*). Pero en algunos casos —en matrimonios legítimos y consumados, y en ratos y no consumados—, la Iglesia, por causa grave y con poder ministerial, y en favor de la fe, puede disolver.

Sin embargo, el Padre Hancko,

# ACERCA DEL PROYECTO DE LEY UNIVERSITARIA

*Al reproducir esta declaración del Circulo Universitario de Derecho,* PRESENCIA *se complace en hacer pública su solidaridad con la misma.* (Nota de la Redacción).

El Rector de la Universidad de Buenos Aires ha informado en una conferencia de prensa que los rectores de las ocho universidades nacionales han preparado un proyecto de ley universitaria, que será presentado al Congreso Nacional.

El Círculo Universitario de Derecho considera necesario señalar que dicho proyecto sólo refleja las opiniones de las ocho personas que participaron en su redacción, ya que en ningún momento se consultó a los profesores, estudiantes y egresados de las universidades. Esta consulta era ineludible, si se tiene en cuenta que sigue en vigor el Decreto-ley 6.403/55 (modificado y completado por decretos posteriores del Gobierno Provisional), en el cual se estableció por primera vez el gobierno tripartito de las universidades, y en virtud del cual surgieron las actuales autoridades universitarias.

Dejando de lado la hojarasca más o menos anodina acerca de las funciones de la universidad, y el inusitado procedimiento de intervención por un Consejo Interuniversitario, así como la desacertada inclusión de normas que corresponden a los estatutos de cada universidad, el proyecto de los ocho rectores contiene una norma que puede ser funesta para el futuro de la cultura argentina: ella es la que establece que solamente las universidades nacionales (es decir, estatales) podrán otorgar los títulos habilitantes para el ejercicio de las profesiones. De esta manera se pretende dar por terminado el amplio debate nacional acerca de las universidades libres. Como si el problema no existiera, el proyecto de ley universitaria ni siquiera alude a las universidades privadas, cuando es notorio que las burocráticas universidades del Estado, politizadas y desjerarquizadas (de ellas se van alejando, por no encontrar ambiente propicio, figuras de la talla del Dr. Houssay y la Dra. Satanowsky), no pueden seguir monopolizando la función universitaria en este país.

El otorgamiento de títulos habilitantes no corresponde a las universidades, sino a tribunales compuestos por representantes de las asociaciones profesionales y del Estado. Los graduados de las universidades, estatales y privadas, deberían acreditar ante dichos tribunales su competencia profesional.

Por otra parte, la solución propuesta por los ocho rectores está en abierta contradicción con la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo argentino, que en las recientes elecciones presidenciales se pronunció a favor del candidato que había prometido enfáticamente defender el principio de la libertad de enseñanza. Se ha desdeñado, pues, la opinión del pueblo argentino; no se ha consultado a los universitarios; y se ha soslayado un problema que ha conmovido profundamente a la opinión pública.

Semejante proyecto, claramente antinacional, e inspirado en el propósito de impedir el libre crecimiento de la cultura argentina, constituye un factor de discordia nacional en un momento en que los argentinos necesitan estar más unidos que nunca.

movido sin duda por el buen propósito de asegurar la indisolubilidad por parte del poder civil de los matrimonios celebrados entre católicos, propicia que el poder civil en la Argentina se arrogue el derecho de legislar el divorcio absoluto en favor de los matrimonios válidos ante Dios de los no bautizados. Pues bien, en este punto concreto, denunciamos como errónea la opinión del P. Hancko, y afirmamos que ella se aparta claramente de las enseñanzas de la Cátedra Romana. Ningún poder humano puede, sin violar la ley de Dios, acordar este derecho.

El P. Hancko no puede dejar de advertir que éste es el punto débil de toda su afanosa elucubración, y así se esfuerza en justificarlo con no menos afanosas razones. En su carta, que hemos publicado en el Nº 71 de PRESENCIA, escribe: "Con todo, es preciso recordar, que actualmente todos los moralistas católicos están de acuerdo en admitir que las sentencias de divorcio dadas por las autoridades civiles por causas graves, no son actos intrínsecamente malos..." Lo cierto es que no son todos sino una parte de los moralistas, los que se oponen a otra buena parte que defienden con buenas razones su intrínseca perversidad. Porque, en efecto, si el divorcio induce a la libertad civil de las partes, si dictamina que los cónyuges de allí en adelante no tienen ningún derecho u obligación matrimonial delante de la ley civil, que el matrimonio con otra tercera persona ha de ser válido y legítimas las relaciones y los hijos, con las consecuencias subsiguientes, todo esto es intrínsecamente malo, existiendo el sagrado e inviolable vínculo matrimonial. (Merkelbach, de Matrimonio, Nº 977). Podrán discutir los moralistas si procede bien *el juez* que de acuerdo a la ley concede el divorcio civil, pero lo que nadie discute es que comete un acto intrínsecamente malo el legislador que sanciona el divorcio civil, aunque sea sólo de los matrimonios legítimos. Y esto es lo que está en cuestión aquí y al presente. Y con razón. Porque, la doctrina de la Iglesia es definitiva al respecto, de acuerdo al enunciado de la proposición 67, condenada, del *Syllabus*: *El vínculo del matrimonio no es indisoluble por derecho natural; y en determinados casos puede la autoridad civil sancionar el divorcio propiamente dicho.* Y Pío XI, en la *Casti Connubii*, afirma con igual fuerza: *La solución del vínculo queda substraída al beneplácito de las partes y a toda potestad secular.*

Más curioso resulta el sofisma a que acude el P. Hancko para justificar al legislador civil que implanta el divorcio absoluto de los matrimonios legítimos. Escribe así, en *La Ley*, separata, pág. 12: "Con todo, si consideramos con atención la naturaleza del divorcio civil, no condenaremos al legislador civil que, para evitar mayores males y no impedir mayores bienes, permite, en casos excepcionales, la separación de los esposos no-católicos y reglamenta con una norma jurídica esta separación. El no se atribuye el poder de romper el vínculo matrimonial válido ante Dios, sólo quita los efectos civiles de algunos pocos matrimonios; lo cual no es intrínsecamente malo. Si los divorciados vuelven a casarse, la autoridad civil sólo atribuye a las uniones concubinarias efecto civil; tampoco esto es intrínsecamente malo y por una causa muy grave puede tolerarse".

Si el legislador civil que implanta el divorcio, deja a los cónyuges a quienes acuerda el divorcio en libertad de volver a casarse, y ello jurídicamente, rompe ante la ley el vínculo conyugal. En cuanto de él depende sanciona la disolución del vínculo, que es justamente el derecho que la ley natural y la Iglesia no le acuerdan. Se arroga un derecho que no tiene. Porque su misión es hacer respetar la ley natural, y él incita a violarla. Es claro que su poder no llega a separar lo que Dios ha unido. Pero dentro de la esfera en que se mueve y en que puede ejercer su poder —la esfera de los derechos civiles— procede y actúa como si el vínculo conyugal quedara roto. Su acto es intrínsecamente malo. La ficción del Padre Hancko de un divorcio civil absoluto que no sería tal, aunque produciría los efectos civiles como si lo fuera, no puede sostenerse.

Tampoco puede sostenerse la contraposición de un punto de vista social al de un punto de vista moral, porque lo social es profundamente moral, y nada autoriza a violar la ley natural divina en el plano social. La solución al caso que plantea la condición de la actual legislación de los meros matrimonios civiles de los bautizados, que son torpes y abominables concubinatos, ha de buscarse por el reconocimiento de los efectos civiles a los matrimonios canónicos. Recomendamos a este propósito el excelente artículo de Ricardo J. Alberdi, *Matrimonio y Divorcio en la Argentina de hoy*. (Respuesta al R. P. Benedicto Hancko, S. J.), *La Ley*, 28 de mayo de 1958. Pero la solución, cualquiera sea ella, no puede surgir como el *precio de una negociación* en que se sacrifique la prescripción del derecho natural que condena la disolución del vínculo de todo matrimonio legítimo. Al menos, la iniciativa no ha de venir del lado de la Iglesia —o de sus canonistas—, que aprecia en su alto valor el origen divino de la ley natural.

Finalmente, el P. Hancko quisiera trasladar a nuestro país la situación de hecho de Portugal y de la República Dominicana, en que hay divorcio para los matrimonios no-canónicos y en que, por Concordato, se niega tal divorcio a los matrimonios canónicos. Por supuesto que obró sabiamente la Iglesia tanto en Portugal como en Santo Domingo, donde, hallándose ante una legislación que acordaba el divorcio para todos, logró un arreglo en que, al menos, se respetara la indisolubilidad del matrimonio de sus hijos. Pero de allí a establecer como norma esa situación de hecho —situación violatoria de la ley natural en lo que se refiere a los matrimonios legítimos no-canónicos—, es una aberración que no sabemos cómo calificar.

Además, llamar a una situación de hecho, violatoria del derecho natural —ley de mera tolerancia—, llamarla *formativa, simpliciter* formativa, como parece hacerlo el P. Hancko (PRESENCIA, Nº 71), es perder la noción de valores fundamentales.

En esta cuestión del divorcio, como en general en la que se refiere a la defensa de las costumbres, es un error creer que se las defiende mejor cediendo y abriendo los diques a la disolución. Hay que mostrarse firmes en la defensa de las instituciones, sobre todo de la familia. Los enemigos no son fáciles de engañar, y si nos ven flojos, quizá se contenten ahora con lo menos si no pueden conseguir lo más, pero estarán dispuestos a reclamarlo todo en la primera oportunidad.

JULIO MEINVIELLE.

# UN CASO DE BUROCRACIA

Todas las instituciones representativas de los intereses laneros argentinos vienen reclamando desde hace mucho tiempo que se apliquen en el país las mismas normas que rigen para la comercialización de la lana en los grandes países laneros (Australia y Nueva Zelandia), las cuales tienden al desarrollo de la producción y a los mayores beneficios posibles para la economía de los respectivos países.

Mientras las normas de los otros grandes mercados vendedores de lana se basan en el mercado libre, en la Argentina se tiene restringida su comercialización mediante la fijación de tipos de cambio especiales, como si la mejor venta del producto no fuese el verdadero bien nacional.

Recientemente se realizó una reunión, en un salón del Senado de la Nación, de numerosas personas vinculadas a organismos de la producción lanera, con tres señores técnicos de los Ministerios de Comercio Exterior, Finanzas y Agricultura y Ganadería.

Contra las buenas razones, unánimes, de los señores representantes de las entidades productoras, los funcionarios aludidos manifestaron la conveniencia de esperar hasta fin de julio, sin resolverse sobre el cambio libre que pedían.

Con motivo de la guerra de Corea, también los señores técnicos hicieron que el país no pudiera vender la lana en el momento de la suba y sí cuando los precios bajaron de $ 180.— a $ 80.— y menos los 10 kilos.

Semejante situación siguió soportando la lana a raíz de las esperanzas especulativas de los señores funcionarios y el mercado mundial corrió al revés de sus vaticinios. En los últimos tiempos, la reducción del precio internacional ha arrastrado tres rebajas de los aforos decretados tardíamente. Es que los aforos no debieran existir, como no existen en los demás países vendedores de lana.

Inglaterra abre anualmente un crédito de 100.000.000 de libras a los compradores de lanas para facilitar la venta del producto en el Reino Unido.

Nosotros no damos crédito a ningún comprador para que nos compre la lana y, además, con un dólar ficticio, imposibilitamos la concurrencia de nuestra lana al mercado mundial. Esta es la experiencia de los últimos años, durante el gobierno derrocado y durante el gobierno de la Revolución.

Si se cumpliesen los propósitos de los señores técnicos, deberíamos esperar hasta fin de julio, cuando 18 días después —o sea el 18 de agosto —se abren los nuevos remates de lana.

Se dice que se está gestionando con países de la cortina de hierro, pero se aclara que lo máximo que se está pretendiendo comprar por dichos países no alcanza al 6 % del actual stock argentino, compuesto de 160.000 toneladas, de las cuales 100.000 son para exportación.

A simple vista resulta claro que solamente conociendo el futuro, virtud exclusiva de Dios, podría ser prudente esperar 60 días más, como quieren algunos funcionarios, ya que dentro de los 60 días empiezan las nuevas ventas y zafras en el mundo entero.

Como dato ilustrativo, diremos que en la revista "Time" del 2 de junio pmo. pdo., página 31, hay una fotografía con una leyenda significativa: dice que las barracas repletas de lana dan razón de ser a la burocracia.

En un tren de absoluta colaboración, y pensando que ello será en beneficio del país, los productores laneros proponen dos medidas que consideran de carácter esencial, a saber:

1º) Cambio libre hasta el 30 de agosto de 1958 para colocar todo el excedente de lana antes de que aparezcan en el mercado las lanas nuevas.

2º) En ese tiempo enviar a Australia y Nueva Zelandia una comisión para que haga un estudio de las normas seguidas por esos países laneros para la comercialización de sus lanas, así como sus resultados, a fin de parangonarlos con los resultados obtenidos por la política lanera argentina. Deberían ir representantes de los productores, designados por los mismos: Federación Lanera y Sociedad Rural.

Creemos que estas dos medidas son impostergables porque traerían una importante afluencia de divisas al país y permitirían a los productores hacer frente a las deudas que los están agobiando y desmoralizando en su trabajo.

Se hace presente que se puede calcular en 100.000 toneladas las lanas exportables (la existencia total de lana es de alrededor de 160.000 toneladas), que representarían unos 90.000.000 de dólares.

Recapitulando, pensamos que debemos proceder como proceden los otros países vendedores de lana y no como pueda ocurrírsele a uno o varios funcionarios, por más buena voluntad que pongan.

ROBERTO SIMPSON.

# ARGENTINA, SILENCIO POETICO

Acaso la hondura de una nación sea su voz poética, aquella palabra que penetra como un cántico toda la profundidad real de las edades del hombre y que es el signo de la verdad y la sobrevivencia de los pueblos. Pero América, a pesar de sus voces aisladas, está en silencio poético: desde su desentroncamiento con la inmensa poesía castellana la literatura americana vive errática y perdida. El modernismo es la tentativa frustrada de unirnos a la voz francesa; pero una literatura y una poesía no son una improvisación ardorosamente hecha, aun en el caso de los hallazgos profundos de los innovadores mayores: la substancia de la literatura no es innovación y rechaza toda búsqueda de un entroncamiento ficticio, y la poesía testimonia en estos casos la implacable muerte del espíritu.

Y en Argentina el silencio es total. Está muriendo la palabra poética de los que debieron iluminarnos: Francisco Luis Bernández hecho cenizas, Marechal ausente y el verso de Borges dolorosamente hueco... La frustración de la poesía de nuestra nación, precisamente como espíritu, es la frustración de nuestra nacionalidad definitiva y bienhallada.

Lo descubrimos en el teatro: los actores modulan casi mascullando el ritmo de los versos. Aquélla que es la substancia del habla del hombre, el ritmo interior de la expresión, está decaído y herido de muerte. Nuestros artistas ponen en sus labios una letra muerta porque el espíritu de la poesía ya no tiene la presencia originaria del logos. Necesitaríamos un Romancero donde aposentarnos, la fábula esencial de las gestas que nos cobijara en su cantiga honda, una voz heredada como una palabra fehaciente y pura que no podría ser mancillada por los hijos bastardos; eso somos: una bastardía hasta las heces, porque nuestros antepasados son sombras perdidas y la misma presencia de las sombras vive en la sequedad de los puros linajes abortados.

Hemos perdido la forma solariega de las cosas; nada nos es íntimamente familiar y próximo; y buscamos la intimidad con nuestra historia desposeída por los caminos de una superchería tradicionalista: inventamos héroes, alambicamos los zumos de una historiografía endeble hasta quedarnos con las quinta-esencias de una soledad sin nombre, sin verdadera estirpe de vida y de muerte que ronda como un pontón muerto desde las ambiguas glorias de Mayo hasta las expediciones al desierto.

Qué gusto sin hartazgos siente uno escuchando hablar en Castilla a la buena gente: es como un reencuentro con el logos primordial de la fabla castellana. El aire, el movimiento del entrañable río, la claridad amplia y dichosa, el puro decir sin altisonancia sobriamente expresado, como quien tiene mucho que decirnos desde dentro y nos convoca al júbilo creador de la palabra de Adán, el imprecante. Allí las voces son poesía pura y recreada a cada instante, el orden que mueve a las ideas nace de un verbo cabal, ajustado al doble ser de la imagen, su similitud con la cosa y el activo expresar esa semejanza en el espíritu del hombre. Todo se ha aquietado en la fuerza eficaz de la dicción abierta y tensa, y en la forma consumada que por vía de asemejamiento creador configura el lenguaje, como la amatista rehace la lumbre desde el seno de la piedra iluminada.

Ya no tenemos el mito y la leyenda como el trasfondo de la historia. Como los cauces hondos que muestran en su quietud la claridad por dentro de las aguas. La palabra, que solamente en la metáfora recobra la indecibilidad de las cosas, ya no tiene esa profecía interior que alienta en el verbo poético: nos moriremos sin escuchar las voces interiores del hombre, arrojados al vacío de una lengua sin el azoro creador de los poetas.

Aquélla, la gran misión teológica del hombre se nos pierde. Es el dar un nombre a las cosas que están ante sus ojos de dueño, es poner todo en el nombre como quien domeña la presencia del mundo en su mano de casto señorío hasta conducir todo al verbo esencial que solamente nace desde los grandes y puros silencios indecibles. Todo el poblado aire de la inefabilidad poética se ha oscurecido. Se ha perdido sentir cómo somos distantes, cómo hemos nacido en el fuerte enigma y el espejo de toda criatura. Y nos olvidamos que todo va hacia aquellas palabras que San Juan de la Cruz llama palabras substanciales, aquellas que obran lo que están significando; porque esto es el lenguaje del hombre: una significación que asciende hasta la creación de las cosas, que todo ha sido hecho en el Verbo de Dios. Y Dios era el Verbo.

Poseer la poesía es recuperar la voz del hombre. Pero habrá que descender hasta la educación de nuestros niños y devolverles la poesía como ámbito y espacio espiritual en las escuelas. Volverles a la creación de la palabra desde donde debe poseer las cosas: solamente desde la expresión los objetos son penetrados por el hombre; la expresión y la idea son dos momentos de un todo indivisible que no puede quebrantarse. Hemos enseñado ideas secas, y prietas, hemos entregado a los niños desoladores juguetes de muerte: un pájaro que no tiene su nombre porque no sabemos cómo enseñar a nombrar las aves del cielo, un manojo de rosas que nadie sabe convocarlas. Y todo está allí, sin haber penetrado en la inteligencia profunda del niño, desde su "afuera" inexpresivo. Y le hemos mostrado como mundo y verdad una barahunda donde reunimos todos los residuos del hombre, mientras el cosmos, el orden de los días expresados en los nombres, está ausente de sus dolorosas horas de escolar atildado y exacto. La escuela activa le ha conducido a la separación de espontaneidad y disciplina, cuando en realidad se llama educación aquella espontaneidad que brota desde el sometimiento interior al implacable ser de las cosas, y del hombre y de Dios: solamente estamos y descansamos en el logro de lo espontáneo cuando hemos aprendido el profundo sojuzgamiento de la libertad al bien.

Nos preocupa esta falta de profecía social tanto cuanto a Israel le dolía la falta de sacerdotes y profetas que le hablaran el fuerte lenguaje de Dios. Necesitamos a los poetas como el pueblo de Dios necesitara a Ezequiel profeta, quien le enseñó a su pueblo a reunir la figura del hombre, de león, de toro y de águila en una imagen creadora de todo lo viviente; porque todos desde un lugar que está en el mundo que desborda toda la geografía de los confines, sobrepasa esos mismos árboles, recompone ese villorrio, y al fijarlo en la descripción precisa de sus formas, lo conduce desde sí mismo hasta todo el universo de la tierra del hombre; y en aquella universalidad aquel paisaje es más íntimo, más allegado a su ser, más luminoso y más presente.

Cuando la presencia de los objetos se aquieta en el alma —lugar de las formas— aquellos seres se tornan transidos de una belleza purificadora: las mismas cosas, las vajillas de nuestra infancia, los muebles de los niños en el dormitorio renacido en nosotros, han cobrado estado universal: son poéticos. Despojándose de la corteza inmediata que los hiciera próximos, cotidianos, hanse cubierto de una amplia claridad poderosa; en esa nueva lumbre las cosas buscan a las cosas. Los colores se reúnen y se desnudan como llamados por el alba. Las tibias maderas se identifican a los cedros que han crecido de pronto, desde las latitudes y desde todos los árboles y bosques. Y en el despojamiento luminoso, incesante, vuelven a estar de nuevo en un espacio, el de siempre, pero que ahora tiene la extensión de un ser más allá de sí mismo, poseído en una inexhausta transparencia, convocando en su seno todos los objetos nunca nuestros, pero que han venido a nuestra mano en una donación indivisa de todas las cosas del hombre.

Lo importante es que una silla de esteras pintada por Van Gogh haya nacido fuera de todos los baratillos y los bazares del mundo, y que ahora esté allí, tan cierta y renacida, tan en sí misma, y, sin embargo, tan evadida, tan habitual y tan distante.

Hoy el verbo poético está perdido, lo poseemos a veces, de rondón y en volandas, pero no rige como palabra política; es decir, como presencia en la ciudad del hombre. La poesía que solamente está presente en la palabra viva es ahora poesía leída, sonetos de escaparates para los días de fiesta y las odas cívicas de los festejos nacionales.

Homero era el ámbito de la educación de los griegos, el aire donde todas las voces de la lengua hallaban su quietud expresiva; la poesía es ahora una voz ocasional, un apéndice del silabario, o, a lo sumo, una ráfaga de antologías y endechas escogidas; pero siempre un modo marginal de la lengua, un archilujo prosódico. Y la lengua cotidiana, aquella voz que debería recrearse en el seno primordial de lo poético, acallada, corrompida, que acaso busca la lunfardía como un reencuentro con la exigencia de poesía que el humanismo le hurta del alma.

En los cánticos de los niños éstos enseñan a la ciudad callada las voces de la poesía que los hombres han violado. En las rondas callejeras acaso encontraremos resabios dichosos de Melisendas. Y la caballería intacta todavía en la cantilena pura de alguna niña sobrevivida como un juglar que nadie escucha en la clarividencia de su paso de danza.

D. Renaudière de Paulis, O. P.




*Arciciénaga Prensacracia*

# AL TORO POR LAS ASTAS

Si el gobierno argentino tiene intención de seguir una línea política internacional propia, capaz de servir a los fines políticos, económicos y culturales de la Nación, necesita disponer de un equipo de diplomáticos eficientes y de una adecuada y severa organización en la Cancillería y en sus representaciones diplomáticas y consulares.

Se entiende por funcionario eficiente a aquel que ha ingresado al Ministerio de Relaciones Exteriores con un bagaje propio de conocimientos —respaldado, de preferencia, por un título universitario—, que ha adquirido, después de varios años de Cancillería, el dominio del mecanismo de las relaciones de país a país y a través de los organismos internacionales; que posee un sereno y silencioso amor por su patria; que luego de haber servido en varios destinos, ha adquirido la experiencia necesaria como para moverse por el mundo con soltura y rapidez; que posee espíritu de cuerpo, y que, finalmente, dueño de la herramienta mental imprescindible para actuar en cualquier medio social, cultural, económico, político, etc., capaz, en virtud del dominio de varios idiomas, de manejar prensa o bibliografía foráneas, ha llegado a sentirse tan argentino como para poder desligarse de toda obligación partidaria que pudiera interferir con el limpio servicio de su Nación.

Un funcionario eficiente no se improvisa con un nombramiento, ni revisando apresuradamente pilas de expedientes, ni intercambiando opiniones con personas expertas. Es una cuestión de tiempo y de oficio —de *métier*—; algo para lo cual puede ayudar la lectura de copiosos manuales sobre la materia, pero que sólo se hace en la práctica y únicamente cuando se tiene interés de llegar a serlo.

Hasta las postrimerías del gobierno de Perón, puede afirmarse que la Argentina careció de una verdadera organización diplomática. (Nada quita a esta afirmación la actuación aislada, esporádica, de alguna vigorosa personalidad). En realidad, tampoco la necesitaba. Las relaciones exteriores del país seguían una rutina simple, primitiva: la venta de carne (de la que se ocupaban los ingleses, allá y acá), la designación de algún obispo, el ingreso de inmigrantes. El Consulado General en Londres funcionaba en dos modestas y bastante sucias piecitas de un cuarto piso de la City. Un empleado de la Royal Mail, un viejito muy simpático, se encargaba de sellar, cuando no de estampillar, los documentos de embarque, que por lo general llegaban a última hora. Nada trascendente.

La diplomacia ofrecía plazas bien remuneradas —y elegantes— a protegidos políticos, y también a políticos desplazados, al mismo tiempo que ocupación a los segundones, tercerones y cabezas locas de familia bien.

Pero la política seguida por el gobierno de Perón trae aparejada la necesidad de una diplomacia. El país necesita abrirse puertas en el mundo, ganar amigos, diversificar los mercados, defender sus intereses en los organismos internacionales, saber lo que sucede en el mundo y dar a conocer las cosas propias, y no puede lograr ese objetivo sin un instrumento adecuado: sin un cuerpo diplomático eficiente e imbuído de un espíritu nacional.

Empero, recién hacia fines del gobierno de Perón comenzó a dar sus frutos una labor llevada adelante con tenacidad por dos cancilleres: Bramuglia y Remorino. Durante el período de Bramuglia se sientan las bases: la Ley del Servicio exterior, el Reglamento Consular y la modernización de la estructura del Ministerio. Se abren las puertas del Palacio San Martín a la clase media y se llenan los cuadros con gente joven, ambiciosa y que en buena parte salía de la Universidad. (Desde luego, las cosas no eran fáciles, la pugna entre las grandes corrientes políticas del peronismo fué un elemento paralizador del impulso que Bramuglia dió a la Cancillería).

Durante varios años, personal y organización fueron sometidos a duras pruebas. El personal debió pasar numerosas purgas. En algunos casos dichas purgas obedecían a pequeñas cuestiones de palacio o reflejaban los ajetreos políticos de la Casa Rosada, pero en muchos otros estaban originadas en un principio de selección, por razones de competencia, honestidad o patriotismo. A su vez, la estructura de la Cancillería fué modificada en muchas oportunidades. En algunas, para servir a los intereses de ciertas camarillas de funcionarios, pero, en general, para adecuar el instrumento Cancillería a las crecientes necesidades del país en materia de relaciones exteriores.

Con la llegada de Remorino al Palacio San Martín, entra a jugar un nuevo elemento. Superadas ya las etapas de la designación del personal y de organización legal, comienza el proceso de aprovechamiento del trabajo realizado en los años precedentes. Para ello Remorino impuso una rígida disciplina y realizó, dentro de lo posible, una severa selección del personal.

Al producirse la revolución del 55, ya recogía el país los beneficios de diez años de trabajos en el campo de la diplomacia.

Para esa fecha contaba la Argentina con un equipo de diplomáticos, de funcionarios que manejaban más de un idioma, que habían viajado por más de un continente, que conocían los secretos de

# HOTEL INTERNACIONAL

*La escena en Oriente, en las rampas de acceso a la puerta principal del hotel. Cada vez que los protagonistas callan, un grupo de turistas abandona el lugar, llevando personalmente el equipaje y con cara de pocos amigos. Después de un rato, reaparecerán en la lejanía, y parecíera como que suben las escalerillas de un barco. En ambos costados hay jardines fantasmagóricos, con fuentes, estatuillas, templetes salomónicos, etc.*

El Gerente. — Espera que pasen éstos. *(Pausa.)* Quedan muy pocos: en algunos departamentos ninguno, en ciertos pisos, solamente dos personas de las de antes. Es decir que el éxito es casi completo. *(En tono reservado.)* Exito, querido señor, no significa triunfo. Etimológicamente quiere decir salida, casi fuga. *(Tono anterior.)* Pero volverán —me empeñaré en ello— como las oscuras golondrinas, y castigaremos a los intrusos.

El Simple. — ¡Nuestra distinguida clientela! ¡Tribulación, tribulación! *(Acompañamiento de timbales.)*

El Gerente. — Tribulación en el hotel y ¡tribulación en el Oriente! *(idem.)* Atribulado está el gran hotel y atribulado el gran Oriente. Pero no todo está perdido; se trata de una consecuencia pasajera —creo yo— del resbalón de la Supervisora.

El Simple. — Estoy desconcertado, querido señor. Estas cosas no debieran suceder en los grandes hoteles. *(Pausa.)* Toda la gente capaz, todos los que merecen, por sus hábitos, por su educación, por su experiencia, deben ceder el timón a los advenedizos, a los que se les puede reprochar siniestros antecedentes. *(Gruesas lágrimas corren por sus mejillas.)*

El Gerente. — Recobra el ánimo, querido señor; no desmayes, que este éxito no durará más que cuatro o seis meses. ¡Ya verás! ¡Ya verás! *(Pausa.)* Para que te distraigas te contaré mis aventuras amorosas con la Supervisora.

El Simple. — *(Con curiosidad.)* Cuenta desde el principio.

El Gerente. — Sucedió hace poco, querido señor, hace poco. La Supervisora, nuestra genial y simpática señora, ha empezado a perseguirme. Se sobreentiende que le gusto, y la muy coquetona busca el momento de abandonar su regordeta mano en la mía. *(Suspira.)* ¡Ella es tan suave, tan insinuante! ¿Cómo definir su múltiple personalidad?

El Simple. — ¡Al grano! ¡Al grano! Lo que pasó entre ustedes es lo que quiero que me cuentes.

El Gerente. — *(Ruborizado.)* Seré breve. Anteayer se resbaló en el lustroso piso de roble de Eslavonia de la estancia obscura y cayó pesadamente en mis brazos. Menos mal que el mayordomo estaba cerca y nos levantó a los dos y nos condujo a la enfermería, donde nos curaron con la prolijidad del caso. Bebidas finas, importadas de Inglaterra.

La Supervisora. — *(Aparece, distraída, recitando con calma, en voz alta.)* "Y ve el capitán pirata, Asia a un lado, al otro Europa"... *(De golpe, el recitado adquiere un tono más exaltado.)* "Volverán las obscuras golondrinas, de tus rosados balcones los nidos a colgar". *(Pausa. Percatándose de la presencia de los otros, canta, imitando a Lily Pons, el aria del delirio, de la ópera "Lucía".)* Al fin sei mio! ¡Al fin son tua! Lana ciónylapren... sa, me pertene...eee...cen! *(Crescendo.)* ¡Letras de mol...de!

El Simple. — ¡Qué absurdo! ¡Está loca, reloca!

El Gerente. — No la creas, querido señor, no la creas. Se hace la loca, para demostrar el fastidio que le produce todo esto: las cosas de antes que se repiten, los procedimientos que se reeditan —dice ella—, la irritación que renace, y el miedo de perder la tranquilidad de las digestiones... *(Pausa.)* Me estoy poniendo incoherente en apariencia...

El Simple. — *(Viéndolos salir del brazo, tararea una marcha nupcial.)* ¡Mi querido señor! ¡Mi querido señor! *(Queda solo, sin entender nada, en medio del escenario.)*

*Telón*

Rafael Retes.


## PRESENCIA

*Aparece el 2º y 4º viernes de cada mes*

*Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, Nº 586.449*

Independencia 1194 — T. E. 26 - 3265

*Se imprime en casa de don Domingo E. Taladriz, San Juan 3875, Bs. Aires.*

Precio del ejemplar ............. $ 4.—
Suscripción a 12 números ............. $ 48.—

su carrera, que eran capaces de desempeñarse eficazmente tanto en una representación diplomática, como en un consulado, en la Cancillería, en un organismo internacional, o cumpliendo una misión especial. Además, había ya un pequeño cuerpo de expertos, de especialistas. El logro de esa capacitación era el resultado de diez años de trabajo sobre un campo propicio. Es decir, recurriendo a una comparación, podía afirmarse que la Argentina contaba con un verdadero cuerpo de oficiales diplomáticos.

Lamentablemente, en noviembre de 1955 la Cancillería fué tomada al abordaje. Un plumazo bastó para barrer con la oficialidad de la diplomacia argentina. Si bien es cierto que en virtud de la política y línea económica que el nuevo gobierno iba a seguir, no necesitaba diplomacia, al prescindir del cuerpo diplomático no lo hizo por razones de economía, sino exclusivamente por razones partidistas.

Al día siguiente las plazas fueron aumentadas y los cuadros llenados con conscriptos y en el mejor de los casos con cadetes. De cualquier manera, con personal bisoño que, antes de llegar a ser útil, tenía por delante muchos años de aprendizaje.

Se echó mano, igualmente, de viejas figuras, o figurones. Nombres carentes de sentido fuera de ciertos círculos sociales. Se pretendió con esos figurones disimular la enormidad cometida, que a nadie pasó por alto en ningún lugar del mundo.

Ni los bolcheviques después del 17, ni los alemanes o italianos luego de la segunda guerra mundial, tomaron medidas de una tal amplitud destructiva contra la oficialidad de su propia cuerpo diplomático. En todos los casos los nuevos gobernantes de esos países procedían con un criterio nacional. Perdida la batalla, caían las cabezas responsables, pero no se amputaba el miembro.

En cambio en la Argentina las cosas sucedieron de una manera diferente. En ningún momento los nuevos gobernantes se detuvieron a meditar en las astronómicas sumas invertidas por la Nación para formar ese cuerpo diplomático ni el daño que se hacía al país o al prestigio de la Nación. Por el contrario, los representantes de las logias masónicas, ungidos en gobierno, obedeciendo a consignas foráneas, querían despojar a la Argentina de un instrumento de trabajo y de defensa, que estaba en condiciones de abrirle puertas que representaban competencia económica, cuando no política, para los países para los cuales esas logias trabajan.

Volviendo al punto inicial, y haciendo la salvedad de que los conceptos contenidos anteriormente no pretenden ser el elogio de una política equis, sino una síntesis historiadora de un proceso acaecido en una de las ramas más sutiles y sensibles de la administración nacional, es necesario preguntarse, nuevamente, si el actual gobierno, surgido de una combinación de fuerzas populares y nacionales, piensa llevar el país adelante o estancarlo en su papel de semicolonia anglosajona. En caso afirmativo, la Nación necesita contar, urgentemente, con un cuerpo diplomático, por más restringido que sea. Y para ello, teniendo en cuenta que un diplomático no se hace por decreto, sino que es el producto de muchos años de experiencia, de amor al país y de fe en su pueblo, y de una serena prescindencia política, es imprescindible reincorporar a todos aquellos funcionarios que hayan demostrado idoneidad, honestidad y patriotismo en el desempeño de sus cargos.

En caso contrario, asistiremos en los próximos años a la repetición de una batalla que ya la dió el gobierno de Perón: tener que confiar a aprendices, no siempre capaces, no siempre honrados, no siempre patriotas, la conquista de una política internacional propia. Agréguese que el gobierno de Frondizi no dispone de los medios ni del tiempo de que dispuso el gobierno de Perón.

Sólo por ceguera o espíritu sectario o revanchista, puede repetirse una operación que ahora sería totalmente nefasta y contraria a los intereses de la Nación.

PEDRO CASTILLA

# OBJETIVOS Y TACTICAS DEL COMUNISMO Y LA MASONERIA

En nuestro artículo anterior nos referimos a los planes fijados por el IV Congreso Interamericano de la Masonería reunido en Santiago de Chile el mes de abril pasado. Señalábamos la concordancia de la acción masónica y comunista para lograr entre otras cosas la implantación del laicismo en la educación, el divorcio absoluto en la legislación y el desprestigio del catolicismo en Latinoamérica. Apuntábamos también, que la táctica de comunistas y masones en el orden político, coincidía en la necesidad de apoyar e infiltrar el mayor número de adeptos en los movimientos de sentido nacional-popular.

La Confederación Masónica Interamericana nació de un acuerdo suscripto por representantes de todas las logias americanas, en Buenos Aires, el 17 de octubre de 1943. Los actos previos a las jornadas cumplidas en Santiago de Chile fueron cuidadosamente preparados, durante tres meses, por una comisión que presidía el abogado Mauricio Flisfisch Elberg, de significativo apellido. De las resoluciones aprobadas por el Congreso, algunas vieron en seguida la luz pública, no sucediendo lo mismo con las más importantes; necesario es glosar algunas de ellas para justificar el título de este artículo.

Con respecto a la democracia se señala la necesidad de ir perfeccionando los métodos de defensa de este sistema en el continente; esta defensa estaría asegurada por hombres como Aramburu y Rojas, a los cuales el Congreso envió un conceptuoso mensaje de felicitación por la forma en que dirigieron a las fuerzas armadas en nuestra patria mientras ambos fueron gobernantes provisionales. Llegan tarde los masones con respecto a la democracia económica, pues en las conclusiones dadas a conocer se remeda con bastante atraso la necesidad de un reparto más equitativo de las riquezas que reclamara inútilmente León XIII en su Rerum Novarum. Para llevar a cabo esta acción dispúsose crear un Comité de Acción Democrática, que entre sus primeras tareas, fijóse la de "instruir a sus miembros de las Naciones Unidas para encarar la derrota del actual régimen de gobierno en España".

La defensa de la Orden será encarada "planificando el contraataque activo, dinámico e informado, más que una defensa y expectación pasiva". Deberán lograr los masones de toda Latinoamérica que en las respectivas constituciones de sus países se incorporen la secularización de la cultura y la integridad, defensa e incremento de la cultura laica. Además, señálase la necesidad de afirmar el frente interno masónico eliminando a los candidatos indeseables y seleccionando cuidadosamente a los nuevos adeptos mediante una calificación permanente del elemento activo. Hasta aquí parte de los acuerdos que tomaron estado público.

Pero los temas más importantes, "quedaron reservados a los iniciados", informa la prensa chilena ("Ercilla", Nº 1197). Alarma a los masones el hecho de que las fuerzas armadas de varios países participen en ceremonias religiosas y que la acción apostólica de la Iglesia penetre en vastos sectores juveniles y sociales, por lo que acordó "atraer la juventud hacia sus templos y formar un gran fondo para ayudar con eficacia a la educación laica".

No es extraño que los objetivos de la masonería sean los mismos que los del comunismo internacional, y que aunque aparentemente ambas fuerzas no respondan a una idéntica concepción ideológica, los fines a los que tienden sean los mismos. La diversidad de medios y la aplicación de tácticas diferentes, no significan nada más que una inteligencia diabólica en cuanto al logro de la subversión del mundo cristiano y occidental por caminos distintos.

La masonería procura generalmente la infiltración en los puestos claves de gobierno, mientras el comunismo tiende generalmente a la conquista de masas. Los planteos masónicos insisten en lograr el laicismo en todos los órdenes de la vida de los pueblos; los comunistas procuran la subversión del orden social, alimentando el descontento permanente de las masas.

Tocóle a PRESENCIA ser la primera publicación que descubrió públicamente que la acción del comunismo en Latinoamérica tendería cada vez más a confundirse con los movimientos nacionalistas, envolviendo a sus dirigentes en su estrategia general, objetivo cumplido con relativo éxito en los últimos años. El "Camino de Yenán", que trazara Mao Tse Tung, tiene aplicación práctica desde hace varios años en Latinoamérica.

Cuando las circunstancias lo aconsejan, comunistas y masones aparecen unidos. Es lo que acaba de acontecer en el reciente Congreso Argentino por la Cooperación Internacional, el Desarme General y la Soberanía Nacional (18-20 de abril, Buenos Aires), llevado a cabo en los salones de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, generosamente cedidos por la Universidad que se negó a recibir al Rector de la Universidad de Madrid. Allí, junto a prominentes dirigentes del Partido Comunista y de sus organismos colaterales, aparecen venerables maestros de las logias de toda Latinoamérica.

Desgraciadamente, muchos son los elementos católicos que subestiman el trabajo de las logias y que prestan su concurso a las organizaciones colaterales del comunismo. Esta actitud se explica de dos maneras: o bien se desconoce el sentido auténticamente diabólico del comunismo y la masonería, o de lo contrario, debe calificarse de "idiotas útiles" a los que se prestan al juego de nuestros enemigos.

Los tiempos que vivimos imponen una actitud valerosa y una ofensiva permanente en nuestra acción. No basta tampoco una actitud de advertencia por parte de los elementos católicos.

Si el comunismo encuentra motivos para agitar el desorden social, es porque en la sociedad hay injusticias que ningún cristiano debe tolerar; si la masonería no descansa en su tarea de infiltración en puestos claves, es porque muchas veces encuentra la mano tendida de elementos católicos que se los facilitan.

No se trata tampoco de vociferar contra el comunismo y la masonería, sino de demostrar al mundo que el cristianismo lealmente vivido y fielmente aplicado, es una revolución en lo social y un orden benéfico en la vida institucional.

En conclusión, entendemos que ante la acción de las logias y del comunismo, los católicos deben, en primer lugar, valorar realmente el peligro y el error de las dos ideologías; en segundo lugar, no debe "colaborarse" bajo ningún aspecto y en ningún plano, en forma directa ni indirecta; y en último término, deben intensificarse los esfuerzos por la implantación de una auténtica justicia social que promueva integralmente la condición de la clase obrera, y llegar a través de la educación cristiana a todos los sectores, especialmente a los menos favorecidos, que con ser los que más lo necesitan, son los que tienen menor acceso a la obra educacional de la Iglesia.

LEOPOLDO PÉREZ GAUDIO.

# EL PROBLEMA UNIVERSITARIO

## *II. LA UNIVERSIDAD, ESCUELA DE SABIDURIA*

4. En el artículo anterior dije que para solucionar el problema universitario era necesario darse cuenta de la situación existente, adquirir una perfecta conciencia de la realidad. Y esta toma de conciencia sólo se logra cuando se tiene un conocimiento claro de las exigencias de una auténtica universidad y del proceso seguido hasta llegar a la situación presente.

En verdad, la universidad argentina ha llegado al término de una larga caída, que se ha cumplido gradualmente y en el transcurso de un lapso considerable de tiempo y por etapas cuyas características pueden señalarse con cierta claridad en lo fundamental.

Para facilitar la comprensión del tema conviene adelantar que esta caída se caracteriza por sucesivas disminuciones del ideal universitario, del fin asignado a la universidad. El esquema que formulo y desarrollaré, corresponde a lo esencial, sin dejar de reconocer por ello que estos tipos de universidad no se dan de manera absolutamente pura en la realidad. Las realizaciones concretas son más complejas; pero como, en definitiva, todo se ordena hacia la finalidad propuesta, la cabal inteligencia de dichas finalidades nos servirá para comprender las consecuencias que se han seguido en orden a todos los factores que intervienen en la vida de la universidad: profesores, alumnos, estudios y organización jerárquica.

Las etapas evolutivas o grados de la caída las llamaremos, para entendernos, de la siguiente manera: 1º La Universidad escuela de sabiduría; 2º Universidad científica; 3º Universidad profesional; 4º Universidad burocrática o política; 5º Universidad revolucionaria.

5. La universidad nace para dar satisfacción a la apetencia de saber, que constituye una de las inclinaciones más profundas del ser humano. La inteligencia tiende naturalmente al conocer, vale decir, a la posesión del Ser. Pero sus limitaciones naturales le imponen una manera gradual de aprehensión de la realidad. Y por sucesivas abstracciones entra después en las profundidades del Ser, en procura de las últimas razones (o primeros principios), en las que se agota su posibilidad natural de conocer.

Por ello es que el ordenamiento de los conocimientos, al que se refiere directamente el plan de estudios, no puede hacerse caprichosamente, agrupando conocimientos dispersos o inconexos, sino que está dispuesto doblemente por la realidad del objeto conocido y las posibilidades de la inteligencia.

Esta indagación del Ser por sus causas primeras o razones más elevadas constituye el objeto propio de la Filosofía y corresponde al más alto ejercicio de la razón natural del hombre. Este saber constituye, en verdad, una sabiduría.

6. El Ser Absoluto es el nombre filosófico de Dios, hacia cuya contemplación final se ordena la vida entera del hombre. El misterio de su intimidad es inaccesible al ejercicio natural de la inteligencia. Pero la Bondad infinita de Dios ha querido hacerlo conocer, para que el hombre tuviera como un anticipo de la visión final. Mediante la Revelación, Dios se manifiesta a su creatura iluminando especialmente su entendimiento en orden a las realidades más profundas del Ser Divino. La Revelación abre a la inteligencia humana las posibilidades infinitas que corresponden a la naturaleza infinita de Dios y radica la actividad intelectual en el seno mismo de la Divinidad.

Este conocimiento del Ser constituye el objeto propio de la Teología. Y por este camino la inteligencia humana accede a la explicación suprema de todas las realidades del universo y encuentra su satisfacción plena en la contemplación de la Verdad.

La adquisición de las verdades supremas se encuentra así en el coronamiento de la tarea intelectual, en el término de la cruzada por la posesión de la Verdad. Constituye, pues, la finalidad misma de la enseñanza superior.

7. La universidad, en esencia, es una escuela de sabiduría. Exige, por lo tanto, la reunión de maestros y alumnos, espiritualmente unidos por el amor a la Verdad. Su objeto es el Ser, conocido por sus primeras causas del orden natural y sobrenatural. Y es esta elevación de su objeto lo que la distingue de los grados inferiores de la enseñanza.

La universidad así concebida, como escuela de sabiduría, exige del maestro: ciencia o saber suficientes, disposición generosa para comunicarlos y aptitudes para enseñar, porque esto distingue al maestro del que simplemente sabe. Del alumno requiere vocación intelectual y espíritu de sacrificio, que debe traducirse en estudio y disciplina de la vida.

Esta universidad pide un ambiente de serenidad, de orden, de paz.

La autoridad que unifica y estimula la obra conjunta surge espontáneamente en virtud de la superioridad moral e intelectual, a la que todos rinden generoso acatamiento.

La tarea intelectual se hace con espíritu de colaboración de los maestros con los alumnos y de los maestros entre sí. Ello requiere una limpia sinceridad en la persecución del saber, una gran pureza de intención que deje de lado todo egoísmo, amor propio y todo género de pasiones individuales. Es absurda una obra donde unos destruyen lo que otros construyen. Desgraciadamente el mundo moderno ha perdido el más firme puntal para una labor de esa índole, y es la confianza en la inteligencia. A fuerza de dudar de las propias posibilidades de la inteligencia la duda ha sentado sus reales sobre toda la labor intelectual y en la realidad objetiva del conocimiento. La obra universitaria edificada sobre esta desconfianza lleva a la coexistencia de las más variadas y contrapuestas doctrinas, con la consiguiente anarquía mental.

Yo he recordado en otra oportunidad la experiencia personal que realicé en la Universidad de Córdoba, durante mi vida de estudiante (1926-1930). En la Facultad de Derecho empezamos estudiando simultáneamente aristotelismo-tomista en Filosofía, positivismo en Introducción al Derecho y socialismo de estado en Economía Política. Luego seguimos con la política criminal de Von Liszt en Penal, liberalismo en Derecho Público, neokantismo en Filosofía Jurídica y egresamos estudiando la Sociología de Durkeim. Nadie parecía advertir la anarquía mental que resultaba de todo ello ni la espantosa tragedia del estudiante que, sin tener un criterio todavía, asistía año tras año a la destrucción de los fundamentos de su saber, puestos en años anteriores. Lo cierto es que salimos de la universidad y tuvimos que volver a plantearnos todos los problemas que acicateaban nuestra inteligencia o angustiaban nuestra vida al ingresar. Fué necesario comenzar de nuevo desde los cimientos, porque hasta la Gramática la habíamos recibido deformada. Y fué en esta ocasión que encontramos a un verdadero maestro, el doctor Luis Guillermo Martínez Villada, quien rehizo todo el orden de nuestros estudios dentro de la doctrina tradicional. Nuestra gratitud es perdurable para el maestro que nos la supo descubrir. Pero habíamos perdido la juventud y debimos empezar como colegiales, a una altura de la vida en que las necesidades y obligaciones ya no dejan tiempo ni tranquilidad para estudiar. Y, lo que es peor aún, nos hemos habituado tanto a esta anarquía, que cualquier intento de orientación de los estudios será mirada como sospechosa hoy.

Volviendo, pues, a la universidad ejemplar que consideramos, vemos que el tono de la tarea intelectual debe ser de cordialidad y no de polémica o disensión. Vale decir, la antítesis absoluta de la lucha que propone la Reforma Universitaria, según veremos más adelante.

8. Cuando la universidad así descripta se realiza, sus frutos son óptimos y abundantes.

El alumno recibe: en orden a la inteligencia, el acceso a la Verdad; en orden a la voluntad, el amor a la virtud; en orden al espíritu, aptitud eminente para la vida sobrenatural.

El maestro, a su vez, encuentra el estímulo indispensable para su labor; se perfecciona intelectual y moralmente al actualizar una de las más altas vocaciones humanas y fructifica en la formación de discípulos y en obras que aumentan el acervo cultural.

Entonces puede decirse que esta universidad cumple su fin. Ello se refleja en el orden interior y el prestigio exterior y constituye un foco permanente de cultura dentro del medio social en que está, de cuya irradiación reciben beneficio todos los que de alguna manera tienen contacto con los problemas de la cultura y del espíritu.

En sus líneas generales, las grandes universidades europeas respondieron a este esquema en sus comienzos. Y la Universidad de Córdoba dió a la ciudad el nombre de docta.

Es desde esta encumbrada altura, en que la inteligencia estaba firmemente aferrada a las profundidades del Ser divino, de donde comienza a decaer. Conviene, pues, tenerla en cuenta hoy, que parece algo tan perdido, para poder apreciar siquiera conceptualmente la gravedad de los males presentes, a los que se llega a través del proceso a que he aludido y del que he de ocuparme.

FRANCISCO J. VOCOS.

## SUMARIO